

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO TRANSPORTE OBRAS DE ARTE EXPOSICIÓN “DESDE LA INTIMIDAD”

Contrato sujeto a regulación armonizada	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Tramitación expediente	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinario , <input type="checkbox"/> Urgente, <input type="checkbox"/> Emergencia, <input type="checkbox"/> Anticipada
Tipo	<input type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) <input checked="" type="checkbox"/> Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A. PODER ADJUDICADOR

- Poder adjudicador:** Fundación Enaire
- Órgano de contratación:** Departamento de Conservación y Proyectos Culturales
- Responsable del contrato:** Ángeles Imaña Marcos
- Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:**
C/ General Pardiñas, 116 - 3º, de Madrid
Email: info@enaire.es
Teléfono: 913 211800
- Perfil del contratante:**
Plataforma de Contratación Pública del Estado
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio

Servicio de transporte de obras de arte, con camión climatizado, desde Madrid (España) con destino a Marruecos (Casablanca y Tetuán) según el itinerario que se desglosa en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Tanto el montaje como el desmontaje estará coordinado por un miembro de la Fundación Enaire.

2. Necesidades a satisfacer

Transporte, montaje y desmontaje de las obras de arte y cartelería para el desarrollo de las exposiciones que tendrán lugar en Casablanca y Tetuán (Marruecos), en las Sedes del Instituto Cervantes, del 7 al 28 de febrero de 2019 y del 7 de marzo al 7 de abril de 2019, respectivamente. Garantizando la salvaguarda de las obras de la colección.

3. Codificación

- Descripción CPV: Transporte de obras de arte
- N° CPV 60100000-9 (transporte por carretera)

4. Lotes

- División en lotes: SI/NO
- Justificación de la no división en lotes: Dado el carácter delicado y especial del material a transportar, montar y desmontar, se desestima la opción de realizarlo por lotes, así como por etapas, siendo la empresa adjudicataria la que realice todo el servicio completo, no pudiéndose separar en fases.

5. Admisibilidad de variantes

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: **NO**

6. Naturaleza jurídica privada

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

- El presupuesto de licitación es de 24.793,39 € (veinticuatro mil setecientos noventa y tres euros con treinta y nueve céntimos) IVA excluido.
- Costes directos: 20.082,65€
- Costes indirectos: 3.223,14€
- Beneficio industrial: 1.487,60€

2. Valor estimado

El precio máximo de licitación y el valor estimado del contrato es de veinticuatro mil setecientos noventa y tres euros con treinta y nueve céntimos, IVA no incluido. No obstante, el presupuesto del contrato y los precios aplicables serán los ofertados por el contratista.

3. Sistema de determinación del precio.

- **Tanto alzado: x**
- Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones):
- Precios unitarios:
- Tarifas:
- Otro sistema

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

Año 2019: 30.000€ IVA incluido

5. Revisión de precios:

NO PREVISTO

6. Financiación con Fondos externos:

- SI/NO
- Tipo de fondo:
- % de cofinanciación:
- Logotipo de entidad financiadora

7. Forma de pago:

Abono a los 30 días naturales de la fecha de la factura que se deberá presentar a la finalización del servicio a conformidad, siendo el día de pago en FUNDACIÓN ENAIRe el día 20 de cada mes, mediante transferencia bancaria.

8. Abonos a cuenta:

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

Fechas de las exposiciones:

- Exposición en Casablanca (Marruecos): del 7 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019
- Exposición en Tetuán (Marruecos): del 7 de marzo al 7 de abril de 2019.

2. Plazos parciales:

SI/NO

- Desmontaje Casablanca: 1-3 marzo 2019
- Montaje Tetuán: 4-7 marzo 2019
- Desmontaje Tetuán: 8-10 abril 2019

3. Prórroga:

SI/NO

4. Plazo de garantía:

NO

5. Lugar de ejecución del contrato:

En las sedes del Instituto Cervantes en Marruecos, en Casablanca y Tetuán.

E. GARANTÍAS

1. Garantía definitiva:

2. Garantía complementaria:

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Dado que el contrato se tramita mediante procedimiento abierto súper simplificado no es necesaria la acreditación de la solvencia económica. Ello sin perjuicio de que deberán declarar que cuentan con un volumen de negocio anual en el mejor de los últimos 3 años que sea como mínimo de 30.000 euros en labores relacionadas con la actividad de transporte.

2. Solvencia técnica o profesional

La indicación de la solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Dado que el contrato se tramita mediante procedimiento abierto súper simplificado no es necesaria la acreditación de la solvencia. Sin embargo, es requisito de obligado cumplimiento que la empresa que opte a la participación haya desarrollado, en el último año, un despacho de aduanas en Marruecos y servicios de transporte, montaje y desmontaje de obras de arte en ese país.

Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Las empresas de nueva creación (entendidas por tales aquellas de menos de 5 años desde su constitución) deberán adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales (camiones) y personal (4 personas) con experiencia en al menos un despacho de aduanas en Marruecos y transporte, montaje y desmontaje de obras de arte en ese país.

- A. HABILITACIÓN PROFESIONAL
- B. Clasificación empresarial: SI/**NO**. Sí sustitutiva
 - Grupo, subgrupo y categoría exigibles.
R.9.1.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser documentación debidamente firmada electrónicamente.

- 1.1. Identificación del licitador a efectos de notificaciones. Deberá incluirse la dirección completa del licitador a efectos de notificaciones incluyendo número de fax y dirección de correo electrónico.
- 1.2. Declaración responsable de no estar incurso el licitador, ni su representante o apoderado, en su caso, en las prohibiciones de contratar con la Administración conforme al art. 71 de la LCSP, comprendido expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Asimismo, declaración de poseer la solvencia exigida.
- 1.3. Presupuesto económico detallado en todos sus conceptos, debidamente desglosados por partidas y con notas aclaratorias si fuese preciso.
- 1.4. Documentos que justifiquen que la empresa ha realizado, en el último año, un despacho de aduanas en Marruecos y servicios de transporte, montaje y desmontaje de obras de arte en ese país.

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

Plazo para la presentación de documentación: del viernes 18 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.

2. Lugar de presentación de proposiciones:

Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán, en la forma indicada en los apartados siguientes, en el lugar y plazo señalado en el anuncio de licitación. El plazo de presentación de las proposiciones será el indicado en el anuncio de licitación del concurso.

Toda la documentación se presentará de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Presentación Electrónica de las ofertas:

SI/NO

La preparación y presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica a través de la “Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas” que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de entidades candidatas y licitadoras. Una vez realizada la presentación, la herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo de la Plataforma de Contratación del Sector Público. La Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de las entidades candidatas y licitadoras la dirección de correo electrónico licitacionE@hacienda.gob.es para realizar todas las consultas sobre el uso de la mencionada herramienta, así como la “Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas” que recoge los requisitos técnicos que deben cumplir los licitadores para la presentación de las proposiciones así como el tamaño total de la oferta. En caso de experimentar cualquier tipo de incidencia durante la presentación de la oferta deberá de contactar al correo electrónico anteriormente indicado con el suficiente tiempo de antelación para recibir el soporte técnico adecuado. El horario de soporte en la Plataforma de Contratación del Sector Público para licitadores es de: lunes a jueves de 9.00 a 19.00 h y viernes de 9.00 a 15.00h.

I. MESA DE CONTRATACIÓN

No hay mesa de contratación

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1.1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (100 PUNTOS)

- Oferta económica 100 puntos, asignando 100 puntos a la oferta más económica

2. Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán, en principio, anormales las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
- e) Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el

correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se exige

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el medio de transporte utilizado no lleve rotulado el material que transporta. Que disponga de una correcta climatización, tanto en la zona de cabina como en la zona de carga, que disponga de un sistema para controlar la presión de los neumáticos, así como sistemas de alarmas y extinción de incendios.

Consultar en el pliego de prescripciones técnicas el apartado de transportes terrestres.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

MUY GRAVE

- Causar daños a los bienes transportados. Además de las indemnizaciones que correspondan por los daños y perjuicios, se penalizará con un porcentaje del 10% del precio del contrato.
- La inadecuación de la conducción por vulnerar la normativa de circulación.

GRAVE

Los restantes incumplimientos contractuales

- MUY GRAVES: 20% precio del contrato
- GRAVES: 10% precio del contrato,

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. Supuestos en que podrá modificarse (definir detallada y objetivamente de acuerdo con el objeto del contrato): **NO PREVISTO**
2. Alcance de la modificación (explicar)
3. Límites de la modificación (detallar)
4. Importe máximo del modificado:% del precio del contrato.

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

La prestación de transporte, montaje, desmontaje y almacenaje tienen naturaleza esencial por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 75 LCSP debe ser realizada por el contratista.

O. SUBROGACIÓN

NO PROCEDE

P. RECURSO ESPECIAL

NO PROCEDE